

ACTA TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL SIETE (39-2007). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con treinta minutos del día miércoles siete de noviembre de dos mil siete, reunidos en la oficina de la Dirección del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Presidente; **BENJAMÍN ALEJANDRO PÉREZ VALDÉS y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **WALTER ORLANDO FELIPE ESPINOZA**, Representante de Graduados; **RENATO ESTEBAN FRANCO GÓMEZ**, Representante de Estudiantes y **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 38-2007. 1º. Se dio lectura al acta 38-2007 y se aprobó sin enmiendas. 2º. Informe de la Tesorería del Centro, en respuesta a Oficio de Auditoría Interna con relación a atrasos en la presentación de Informes Diarios de Ingresos. 3º. Solicitud presentada por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett para publicar una ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional e Internacional de las Ciencias Económicas. 4º. Petición de la Coordinación de la Carrera de Zootecnia para solicitar el traslado de diez bovinos hembras lecheras. 5º. Designación de la fecha y hora para la Juramentación de los estudiantes a nivel técnico (Carreras plan diario y plan fin de semana). 6º. Solicitud de permiso y autorización para afectar la partida 4524205131, correspondiente a viáticos al exterior de la carrera de Médico y Cirujano. 7º. Transcripción de Punto de Consejo Directivo de Sistemas de Estudios de Postgrado. 8º. Presentación del Proyecto "Capacitación para personas que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. 9º. Discusión sobre la vacante en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica de la Representante de Estudiantes Vanessa Noemí Monterrosa Morales. 10º. Contratación personal docente de la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente. 11º. Solicitud de graduación profesional. 12º. Solicitud de Juramentación a Nivel Técnico. 13º. Copia del Memorial enviado al Concejo Municipal de Chiquimula por la señora Clara Luz Vidal Lemus. 14º. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Informe de la Tesorería del Centro, en respuesta a Oficio de Auditoría Interna con relación a atrasos en la presentación de Informes Diarios de Ingresos.

Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el expediente que contiene los documentos que la Tesorería y la Dirección de este Centro remiten al Departamento de Auditoría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para informar sobre

lo requerido en oficio con referencia número A-843-2007/347 CP, en donde manifiestan que este Centro tiene un atraso en la presentación de los informes diarios de Ingresos al Departamento de Caja Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde específicamente se refieren a la presentación de informes diarios de Ingresos en fecha diez de julio del presente año, por las fechas entre el dieciocho de junio y el tres de julio del presente. En relación a lo anterior, la auxiliar de Tesorería, Maritza Miranda Calderón responde a esta Dirección con oficio de fecha nueve de octubre de dos mil siete, indicando que los montos en concepto de ingresos diarios son depositados en el banco, según las normas específicas. Además, que por la distancia entre Chiquimula y el Campus Central y las limitaciones presupuestarias, se ha programado un solo viaje por semana al personal administrativo de esta Unidad académica. Con base a lo anterior, el Director Mario Roberto Díaz Moscoso envía oficio de Dirección número D-546-2007 dirigido al Licenciado Abel Estuardo García Gaytán, con la cual envía respuesta a las sindicaciones presentadas por Auditoría Interna. Este Consejo Directivo **ACUERDA:** Darse por enterado de lo indicado por el Director de esta Unidad Académica, basado en el informe enviado por la tesorería de este Centro al Departamento de Auditoría Interna en relación a la entrega inmediata de los informes diarios de Ingresos. -----

TERCERO: Solicitud presentada por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett para publicar una ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional e Internacional de las Ciencias Económicas. Se tiene a la vista la nota enviada por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, a través de la cual manifiesta que en agosto de dos mil seis presentó en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, la Ponencia denominada “Comprometerse a presentar a la Sociedad Civil guatemalteca una opción calificada y Análisis científico de un Proyecto de Desarrollo Social, Económico y Ambiental Alternativo para la construcción de una Democracia Real, es el Mejor Protagonismo que puede asumir el Profesional de las Ciencias Económicas, en Contraposición al Mundo Globalizado”. Dicha ponencia fue seleccionada para ser presentada en el XIII Congreso Nacional e Internacional de las Ciencias Económicas. El Licenciado Kraker Rolz Bennett manifiesta que por la importancia de la ponencia presentada, solicita a este Consejo, que dentro del contexto de los programas de investigación, se autorice su publicación, asignándole una partida presupuestaria mínima para que se presente formalmente como un aporte científico de la comunidad

universitaria. **CONSIDERANDO:** Que el presupuesto asignado al Centro Universitario de Oriente no considera alguna partida presupuestaria destinada a publicaciones. **POR TANTO:** Después de analizar la solicitud presentada por el Licenciado Kraker Rolz Bennett, este Alto Organismo **ACUERDA:** Remitir la ponencia presentada por el Licenciado Kraker Rolz Bennett titulada: "Comprometerse a presentar a la Sociedad Civil guatemalteca una opción calificada y Análisis científico de un Proyecto de Desarrollo Social, Económico y Ambiental Alternativo para la construcción de una Democracia Real, es el Mejor Protagonismo que puede asumir el Profesional de las Ciencias Económicas, en Contraposición al Mundo Globalizado" al Consejo de la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que analicen el contenido de la propuesta y evalúen la posibilidad de su publicación. -----

CUARTO: Petición de la Coordinación de la Carrera de Zootecnia para solicitar el traslado de diez bovinos hembras lecheras. Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes la nota con referencia CZ-089-2007 de fecha dieciocho de octubre de dos mil siete firmada por el Maestro en Ciencias Raúl Jáuregui Jiménez, coordinador de la carrera de Zootecnia, a través de la cual solicita a este Consejo que realice los trámites correspondientes ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para solicitar el traslado de diez bovinos hembras lecheras con base al ofrecimiento que hiciera el Decano de dicha Facultad, el Licenciado Zootecnista Marco Vinicio De la Rosa, a la Carrera de Zootecnia de este Centro. **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo Directivo la función de velar por la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del Centro, según lo establece el artículo 16, inciso 16.7 del Reglamento General de los centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con fundamento en el considerando y artículo citado, este Alto Organismo Directivo **ACUERDA:** I. Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el traslado de diez bovinos hembras lecheras para esta Unidad Académica para ser utilizadas en la Finca El Zapotillo, con fines de prácticas como apoyo a la docencia. II. Instruir al Coordinador de la Carrera de Zootecnia para que dé seguimiento a los trámites correspondientes ante la Junta Directiva de dicha Facultad para el traslado de los mencionados semovientes. - - - -

QUINTO: Designación de la fecha y hora para la Juramentación de los estudiantes a nivel técnico (Carreras plan diario y plan fin de semana). En virtud que ya se tienen las solicitudes para el acto de juramentación de los estudiantes a nivel técnico de esta

Unidad Académica, este Consejo Directivo **ACUERDA:** I. Fijar como fecha y hora de juramentación de estudiantes de nivel técnico de las carreras de plan diario el día viernes veintitrés de noviembre de dos mil siete a las diecisiete horas en el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica. II. Fijar como fecha y hora de juramentación de los estudiantes a nivel técnico de las carreras que se sirven en plan fin de semana el día sábado veinticuatro de noviembre de dos mil siete a las diecisiete horas en la Plaza “Bachiller Oliverio Castañeda de León” de esta Unidad Académica. - - - - -

SEXTO: Solicitud de permiso y autorización para afectar la partida 4524205131, correspondiente a viáticos al exterior de la carrera de Médico y Cirujano. Se tiene a la vista la nota con Ref. MYC 320-2007 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil siete, firmada por el profesional Doctor Benjamín Alejandro Pérez Valdés y adjunta copia de la invitación que recibiera de Julián López García, Profesor Titular de Antropología Social de la Universidad de Córdoba, España, para impartir algunas conferencias en las Facultades de Filosofía y Letras, así como en la Facultad de Medicina de esa Universidad y participar en reuniones con los responsables de cooperación de la Universidad de Córdoba y el Decanato de la Facultad de Medicina. En la nota referida el Doctor Pérez solicita permiso para asistir a dichas conferencias así como la autorización de viáticos correspondientes a los días del dieciséis al veintisiete de noviembre del presente año. Además informa que el monto calculado asciende a TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 13,850.64) y se eroga de los recursos de la Carrera de Médico y Cirujano; afectando la partida 4.5.24.2.05.131. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario aprobó el Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos, según consta en el Acta 19-83 y sus modificaciones, el cual entró en vigencia el uno de enero de dos mil dos. **CONSIDERANDO:** Que en los Artículos 9, 10 y 12 del Reglamento antes mencionado, se establece el cálculo para viáticos al exterior, así como la clasificación según los puestos del personal de la Universidad de San Carlos y las asignaciones diarias de viáticos, respectivamente. Con base a los considerandos y artículos antes mencionados este Honorable Consejo **ACUERDA:** I. Autorizar el permiso al Doctor Benjamín Alejandro Pérez Valdés para asistir a la Universidad de Córdoba, España, con el propósito de impartir conferencias en las Facultades de Filosofía y Letras, así como en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, así mismo participar en reuniones con los responsables de cooperación de la Universidad de Córdoba y el Decanato de la Facultad de Medicina,

durante el período del dieciséis al veintisiete de noviembre del presente año. **II.** Aprobar la cantidad a erogar de TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 13,850.64). **III.** Indicar al señor Tesorero de esta Unidad Académica que dicha erogación se cargará a la partida de gasto 4.5.24.2.05.131. -

SÉPTIMO: Transcripción de Punto de Consejo Directivo de Sistemas de Estudios de Postgrado. Se tiene a la vista para su lectura respectiva la transcripción del Punto Quinto, del Acta 005-2007 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de sesión celebrada el veintitrés de octubre de dos mil siete. Ese Consejo Directivo acordó que previo a que las Unidades Académicas implementen un programa de Maestría, Especialidad o Doctorado en coordinación con Universidades Extranjeras, deben contar con la aprobación del Sistema de Estudios de Postgrado y que los egresados de postgrados en Universidades extranjeras deberán realizar el trámite de reconocimiento del Sistema de Estudios de Postgrados según el procedimiento establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Después de leer dicha transcripción, este Organismo **ACUERDA:** Darse por enterado de lo acordado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

OCTAVO: Presentación del Proyecto “Capacitación para personas que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. Se tiene a la vista el oficio con referencia número CYM 321-2007 de fecha dos noviembre de dos mil siete, firmado por el Doctor Benjamín Alejandro Pérez Valdés, Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano de esta Unidad Académica, quien en calidad de Representante de Profesores ante este Órgano Directivo presenta el proyecto titulado “Capacitación para personas que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, elaborado por el catedrático Jon Kraker Rolz Bennett, proyecto que él considera, pudiera constituirse en una actividad de extensión de esta Unidad Académica. A través del presente oficio, el Doctor Pérez Valdés solicita que se dé el aval respectivo a dicho proyecto, que se evalúe la posibilidad de su financiamiento y/o que se realicen las gestiones necesarias interna o externamente a la Universidad para que el proyecto en mención sea viable. Se adjunta al oficio, un resumen ejecutivo del Proyecto en mención, presentado por su autor, el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett. Este Consejo Directivo **ACUERDA:** Remitir una copia del documento que consta el proyecto “Capacitación para personas que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-” a los miembros del Consejo Directivo

para su conocimiento, análisis y discusión respectiva en la siguiente reunión ordinaria de este Organismo. -----

NOVENO: *Discusión sobre la vacante en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica de la Representante de Estudiantes Vanessa Noemí Monterrosa*

Morales. El Presidente de Consejo Directivo manifiesta que la Representante Estudiantil Vanessa Noemí Monterrosa Morales ha obtenido el título que la acredita como Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada, según consta en el punto Séptimo del Acta 30-2007, de sesión celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil siete por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, lo cual la constituye como egresada de esta Unidad Académica, impidiéndole de esta manera seguir participando como Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo del Centro.

CONSIDERANDO: Que para ser representante estudiantil del Consejo Directivo es requisito ser estudiante regular de la Unidad Académica, según lo preceptuado en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento de elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** Agradecer a Vanessa Noemí Monterrosa Morales por el tiempo que participó como Representante Estudiantil en las actividades de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, dejando el cargo por el motivo de constituirse como egresada, después de obtener el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada. -----

DÉCIMO: *Contratación de Personal Docente de la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente.*

Se tiene a la vista el oficio con referencia número DPG-006-2007 de fecha treinta de octubre de dos mil siete presentada por el Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Coordinador del Departamento de Estudios de Postgrados, a través de la cual solicita la contratación del personal docente que imparte los cursos del programa de Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente en calidad de profesores afiliados. **CONSIDERANDO:** Que para la contratación de personal docente en calidad de profesores afiliados es necesario que exista un convenio firmado entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la organización que participa en el programa de docencia de dicha Maestría, según lo establecido en el Artículo 3, inciso 3.2, del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera. **POR**

TANTO: En virtud de que, a pesar de que dicho convenio ya fue firmado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y MDF Training and Consultancy de Holanda,

según lo informado por el Maestro Galdámez Cabrera, no se conoce en este Órgano de Dirección, el contenido de dicho convenio. Este Honorable Consejo Directivo **ACUERDA:** No dar trámite a la contratación del personal docente en calidad de profesor afiliado a los profesionales propuestos para impartir docencia en la Maestría de Educación con Orientación en Medio Ambiente. -----

DÉCIMO PRIMERO: Solicitud de graduación profesional. Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Berman Armando Hernández Chacón**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Agronomía con carné **9310230**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Agrónomo, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis titulado: **“CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE Hydrilla Verticillata (L. F.) ROYLE, EN EL LAGO DE IZABAL, 2007”** **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Berman Armando Hernández Chacón**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Berman Armando Hernández Chacón** quien para optar al título de Agrónomo en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE Hydrilla Verticillata (L. F.) ROYLE, EN EL LAGO DE IZABAL, 2007”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Hernández Chacón** a los siguientes profesionales: Ingeniera Lorena Araceli Romero Payes, Maestro en Ciencias Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Maestro en Ciencias Rodolfo Augusto Chicas Soto y como suplente Ingeniero José Ramiro García Álvarez. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las once horas del viernes dieciséis de noviembre de dos mil siete. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Hernández Chacón** a los Maestro en Ciencias Marlon Leonel Bueso Campos y José Adiel Robledo Hernández. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Solicitud de Juramentación a Nivel Técnico. Con base al informe con fecha cinco de noviembre de dos mil siete, presentado por el Coordinador Académico, en donde consta que los estudiantes de las carreras de Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Administración de Empresas y Auditor Técnico del programa especial de fin de semana, han cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente según el Artículo Cuarto, **Capítulo I del Normativo de Graduación de Carreras a Nivel Técnico**; aprobado por este Organismo en el **Punto Segundo del Acta 22-2003**; celebrada el veintitrés de octubre de 2003, este Organismo

12.1 ACUERDA: I. AUTORIZAR el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Producción Agrícola**, con sus respectivos carnés: Marlon Estuardo Villela Pinto, 9740064; Luis Emilio Granados Padilla, 199819022; Julio Augusto Cordón Duque, 199940140; Geovany Salomón Miranda Villela, 200041957; Myrian Roxana Beltrán Morales, 200140526; Marla Lisseth González Boche, 200142438; Henry Estuardo Velásquez Guzmán, 200240169; Víctor Hugo Sosa Cerón, 200240498; Guillermo Estuardo Medina Pineda, 200240508; Gerson Samuel Guerra Aguirre, 200240650; Luis Emilio Girón Díaz, 200340284; Franklin Benjamín Monroy Oxcal, 200440083; Armando Alberto García Álvarez, 200440084; Luis Omar Quijada Cordero, 200440112; Cristina Elizabeth Amador Pérez, 200440128; Marlon Paiz Osorio, 200440214; Oscar Alejandro Navas García, 200440215; Abner Adolfo Ságüil Mateo, 200440221; Mario David Jordán Aguirre, 200440282; Luis Rolando Rosales, 199940132.

II. Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” en esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del viernes veintitrés de noviembre del dos mil siete. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Ingenieros Agrónomos Edwin Filiberto Coy Cordón y José Ramiro García Álvarez. - - -

12.2 ACUERDA: I. AUTORIZAR el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Producción Pecuaria** con sus respectivos carnés: Edgar Francisco Salazar Sosa, 200140203; Fernando José López Monroy, 200340197; Josemar Figueroa Acevedo, 200441989. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del viernes veintitrés de noviembre del dos mil siete. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciados Zootecnistas Merlin Wilfrido

Osorio López y Baudilio Cordero Monroy. - - - **12.3 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Administración de Empresas (Plan Sábado)**, con sus respectivos carnés: María Claudia Onofre Pérez, 9740663; Juana Hilda Morales Campos, 200240350. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico el Auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del viernes veintitrés de noviembre del dos mil siete. **III.** Aceptar para que participe en calidad de padrino de las estudiantes, el Maestro en Ciencias Carlos Leonel Cerna Ramírez. - - - **12.4 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Auditor Técnico (Plan Sábado)**, con sus respectivos carnés: Víctor Hugo Pérez Martínez, 8413902; Nora Nineth García Mateo, 9521707; Karoll Fabiola Laparra Linares, 200140254; Orfa Madaí Duarte Zelada, 200250649; Diana Elizabeth García Romero, 200340130; Gerardo Antonio Cantoral Chegüén, 200340187; Irma Isabel Gutiérrez Salvatierra, 200340240; Luis Alberto Saavedra Morales, 200340327; John Wilhen González Morales, 200340368; Silvia Genoveva Vásquez, 200440087; Melvin Alexis Pérez Samayoa, 200440089; Gumercindo Waldemar Marroquín Vásquez, 200440118; Mónica Nineth Ralda Mijangos, 200440161; Francisco Daniel Orellana Marroquín, 200440162; Ingrid Noemí González Alarcón, 200440172; Faviola Carolina Aldana Morales, 200440178; Douglas Inocente Chacón Trujillo, 200440185; Miguel Ángel Fajardo Flores, 200440209; Carmelina García, 200440211; Jessica Alejandra Casasola Sancé, 200440222; Juan Octavio Díaz Santiago, 20040246; Sindy Paola Suseth Guerra Ortíz, 200440322. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico la Plaza “Br. Oliverio Castañeda De León” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del sábado veinticuatro de noviembre de dos mil siete. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciado Edy Alfredo Cano Orellana y Licenciado Raúl Augusto Díaz Monroy. - - - **12.5 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Técnico en Administración de Empresas (Plan Sábado)**, con sus respectivos carnés: Otto Miguel Palacios Valenzuela, 8417421; Hugo Otoniel Landaverry Jacinto, 9540143; Silvia Yolanda Gregorio Recinos, 200041843; Nolvía Elizabeth Girón España, 200140374; Luis Alberto Paiz Terraza, 200218046; Gabriela Noemí López Mateo, 200240275; Viviana Azucena Guzmán Martínez, 200240293; Norma Yulisa Castañeda Terraza, 200240329; Mónica Aracely Ayala Rodas,

200240354; Ana Silvia Flores Salazar, 200240401; Belia Rossana Tejada Guerra, 200340118; Imna Cecilia Jordán Aguirre, 200340164; Cenayda Nohely Erazo Paredes, 200340170; Jeniffer Elisa Tobar Pinto, 200340206; Marlin Armando Cruz Valdez, 200340214; José Miguel Orellana Hernández, 200340220; Samuel Antonio Murcia Salazar, 200340259; Henry Misael Cruz Deras, 200340271; Yermi Ariel Valdez Lechuga, 200341944; Rubén Alberto Pineda, 200440091; Amilsa Yadira Morales Rivera, 200440109; Jorge Estuardo Paiz y Paiz, 200440125; Edgar Roberto Paiz y Paiz, 200440126; Walter Roberto Franco Franco, 200440129; Luis Eduardo López Rodríguez, 200440193; Oscar Humberto Paredes Contreras, 200440195; Dulce Morena Lima Díaz, 200440197; Duglas Alcides Flores Archila, 200440229; Macedonia de María Chacón Díaz, 200440240; Wendy Karina Rosales Chegüén, 200440244; Otto Rolando Bonilla Guerra, 200440261; Ana Isabel Quinteros de Sosa, 200440329; Lesbia Aracely Felipe Méndez, 200440340; Rosa Analí Díaz Morales, 200440345; Lilian Ibeth Rubio Trabanino, 200440384; Nidia Liseth Salazar Aguirre, 200440414; Henry Ovilio Guzmán Guzmán, 200442003. II. Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico la Plaza “Br. Oliverio Castañeda De León” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del sábado veinticuatro de noviembre de dos mil siete. III. Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Maestro en Ciencias Carlos Leonel Cerna Ramírez, Licenciado José Abelardo Ruano Casasola y Licenciado Yuri Efraín Chang Castro. -----

DÉCIMO TERCERO: Copia del Memorial enviado al Concejo Municipal de Chiquimula por la señora Clara Luz Vidal Lemus.

Se conoce el contenido del Memorial presentado a los Honorables Miembros del Concejo Municipal de Chiquimula por la señora Clara Luz Vidal Lemus, a través del cual expone que es legítima propietaria de dos fincas ubicadas en el sector oriente de la ciudad de Chiquimula sobre la Ruta CA-10) las cuales son atravesadas por la quebrada Sasmó, en la cual se han desembocado los drenajes de aguas negras de la ciudad y ahora con la construcción del Centro Comercial La Pradera, los drenajes de dicho Centro Comercial desembocan en sus propiedades, lo que considera, es perjudicial para la utilización futura de dichas propiedades por la contaminación que se está causando. En tal virtud, para prevenir problemas de salud de los vecinos del sector oriente de la ciudad de Chiquimula y de los estudiantes y trabajadores del Centro Universitario de Oriente, la señora Vidal Lemus solicita al Concejo Municipal de esta Ciudad que se tomen las medidas de urgencia a fin

de realizar los trabajos que sean necesarios para evitar la contaminación ambiental que se provoca con la caída de los drenajes de desechos a la quebrada Sasmó, por lo que sugiere el entubamiento de dichos drenajes. **CONSIDERANDO:** Que es del conocimiento de los miembros de este Consejo Directivo que la situación planteada por la señora Vidal Lemus es de suma relevancia por cuanto se atenta contra la salud de los habitantes del sector en mención. **POR TANTO:** Este Alto Organismo Directivo **ACUERDA:** I. Darse por enterado de lo manifestado por la señora Clara Luz Vidal Lemus a través del memorial presentado al Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Chiquimula. II. Solicitar al Honorable Concejo Municipal evalúe la situación de los drenajes vertidos sobre la Quebrada Sasmó y tome las medidas necesarias a fin de contrarrestar la contaminación ambiental que dicha situación provoca. -----

DÉCIMO CUARTO: Constancias de secretaría. Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso, Benjamín Alejandro Pérez Valdés, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Walter Orlando Felipe Espinoza, Renato Esteban Franco Gómez y quien certifica Nery Waldemar Galdámez Cabrera. Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE: -----

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Presidente

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Secretario